

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 16 de AGOSTO de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.03-17.13-8754	De	JULIO 08 de 2024
Disponibilidad y Registro Presupuestal: 5500005516 y 5600069674 Apropriaciones Presupuestal: 1146/121000-2-320202008/4320304010010000/PI43-101737/1/1/03/08 LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPARENCIA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).			
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).			
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.			
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.			
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.			
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. Sub-Programa: Entes públicos transparentes e integrales.			
ELEMENTO PEP: PI43-101737/1/1/03/10 Realizar la gestión de la información y actividades de mejora continua a la implementación de la estrategia de asesoría desarrollada.			
Posición presupuestal 2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción Cuenta mayor 5507052201 honorarios			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2024.			

Interventor o Supervisor:	MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA Asesor Oficina para la Transparencia. C.C. 6.102.329 de Cali.
Por parte del contratista:	JOHN SEBASTIAN RENGIFO GUZMAN Cargo: Profesional Ubicación: Calle 25# 13ª-17 Teléfono: 3133348405 Cedula de Ciudadanía No: 1.118.292.892 de Yumbo-Valle

OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO DE 2024**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2024**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la oficina para la transparencia de la gestión pública.

26

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	A). Realizar actividades de recolección, procesamiento y análisis de información para la elaboración de informes y la definición de estrategias de mejora continua en la entidad, relacionadas con la implementación del proceso de calidad y las políticas de MIPG a cargo de la Oficina para la Transparencia.	
	B). Realizar actividades de socialización y acompañamiento relacionadas con el diagnóstico, la implementación y el monitoreo a las acciones de mejora en el marco del proceso de calidad y las políticas de MIPG a cargo de la Oficina para la Transparencia.	
	C). Realizar y monitorear el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y/o en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o entregables resultantes de la ejecución de las actividades relacionadas con la oficina.	
	D). Las demás que se adecuen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO DE 2024 .	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-17.13-8754, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. 02 presentado por el contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

Realizó mesa de trabajo con el compañero Wilson, para la revisión del Plan Anual de Trabajo de la Oficina para la Transparencia. A lo cual se tenía previsto para ese entonces realizar el seguimiento al mencionado Plan.

Brindó apoyo en la recopilación de evidencias del autodiagnóstico de la Política de Integridad -2024, las cuales se mencionan a continuación.

Recopiló la evidencia que corresponde a la identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad, con respecto a los resultados de Furag.

Recopiló la evidencia que corresponde a Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la Gobernación del valle han apropiado los valores del código de integridad.

Recopiló la evidencia que corresponde a la evaluación de la estrategia de comunicación que empleó la Gobernación del Valle para promover el Código de Integridad, de manera idónea.

Participó del Taller de Socialización de la Inducción y Reinducción del Código de Integridad, en la Institución Educativa Titán del Municipio de Yumbo (v).

Elaboró el Acta #11: **SOCIALIZACIÓN: INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.**

Asistió a la reunión virtual de seguimiento del equipo de "Fortalecimiento de las Políticas Mipg", en la cual, brindó apoyo en la socialización de la cartelera digital, por medio de la App "Miro". A través de la cual se socializa con los demás grupos de trabajo de la Oficina para la Transparencia.

Asistió a la reunión de trabajo entre los compañeros Wilson, Adolfo Agredo, Yenny María Velásquez y el coordinador de proyectos el Ing. Edwin Arango Vargas. En esta reunión se planteó una estrategia para que cada coordinador de actividad de la Oficina para la Transparencia, construyera el Plan de Trabajo teniendo en cuenta lo establecido en las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

Handwritten signature

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número dos (2), Se adjunta la planilla # 1065625818 y CUS # 826891682 correspondientes al mes de julio; según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000	CUOTA 1	JULIO	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 12.000.000				
Valor pagado	\$4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 4.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

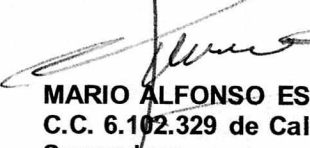
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de próxima reunión	13	De	Septiembre	De	2024
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
16	días del mes de	Agosto	de	2024	


MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329 de Cali.
 Supervisor
 Cargo: Asesor Oficina para la Transparencia

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA N. 2

NOMBRE: JOHN SEBASTIAN RENGIFO GUZMAN
CEDULA: 1118.292.892 DE CALI
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO: 1.03-17.13-8754
VALOR DEL CONTRATO: \$ 12.000.000
DURACIÓN DEL CONTRATO: 08 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PERIODO DEL INFORME: AGOSTO DE 2024
FECHA PRESENTACIÓN: 16 DE AGOSTO DE 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2024"

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior.

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

ACTIVIDAD ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
A) Realizar actividades de recolección, procesamiento y análisis de información para la elaboración de informes y la definición de estrategias de mejora continua en la entidad, relacionadas con la implementación del proceso de calidad y las políticas de MIPG a cargo de la Oficina para la Transparencia.	<p>Realicé mesa de trabajo con el compañero Wilson, para la revisión del Plan Anual de Trabajo de la Oficina para la Transparencia. A lo cual se tenía previsto para ese entonces realizar el seguimiento al mencionado Plan.</p> <p>Brindé apoyo en la recopilación de evidencias del autodiagnóstico de la Política de Integridad -2024, las cuales se mencionan a continuación.</p> <p>Recopilé la evidencia que corresponde a la identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad, con respecto a los resultados de Furag.</p> <p>Recopilé la evidencia que corresponde a Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la Gobernación del valle han apropiado los valores del código de integridad.</p>

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA N. 2

	<p>Recopilé la evidencia que corresponde a la evaluación de la estrategia de comunicación que empleó la Gobernación del Valle para promover el Código de Integridad, de manera idónea.</p> <p>Participo del Taller de Socialización de la Inducción y Reinducción del Código de Integridad, en la Institución Educativa Titán del Municipio de Yumbo (v).</p> <p>Elaboré el acta # 11: SOCIALIZACIÓN: INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.</p> <p>Asistí a la reunión virtual de seguimiento del equipo de "Fortalecimiento de las Políticas Mipg", en la cual, brindé apoyo en la socialización de la cartelera digital, por medio de la App "Miro". A través de la cual se socializa con los demás grupos de trabajo de la Oficina para la Transparencia.</p> <p>Asistí a la reunión de trabajo entre los compañeros Wilson, Adolfo Agredo, Yenny María Velásquez y el coordinador de proyectos el Ing. Edwin Arango Vargas. En esta reunión se planteó una estrategia para que cada coordinador de actividad de la Oficina para la Transparencia, construyera el Plan de Trabajo teniendo en cuenta lo establecido en las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027.</p>
<p>B) Realizar actividades de socialización y acompañamiento relacionadas con el diagnóstico, la implementación y el monitoreo a las acciones de mejora en el marco del proceso de calidad y las políticas de MIPG a cargo de la Oficina para la Transparencia.</p>	<p>Durante este periodo no se requirió esta actividad</p>
<p>C) Realizar y monitorear el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y/o en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o</p>	<p>Durante este periodo no se requirió esta actividad.</p>

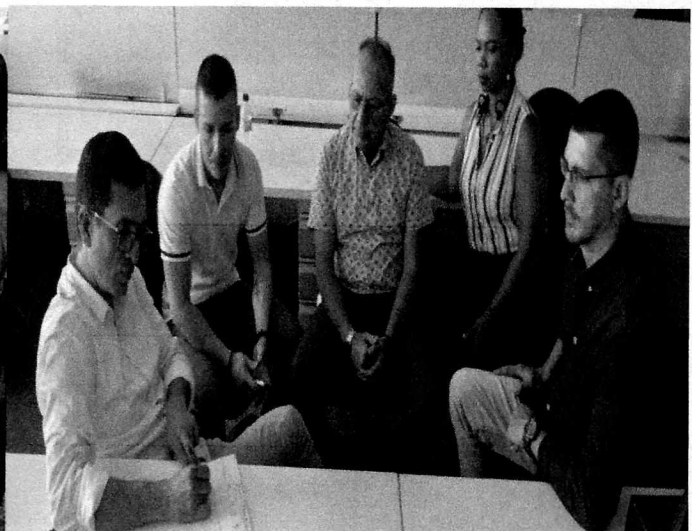
Eduf

Eduf

Eduf

2

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA N. 2



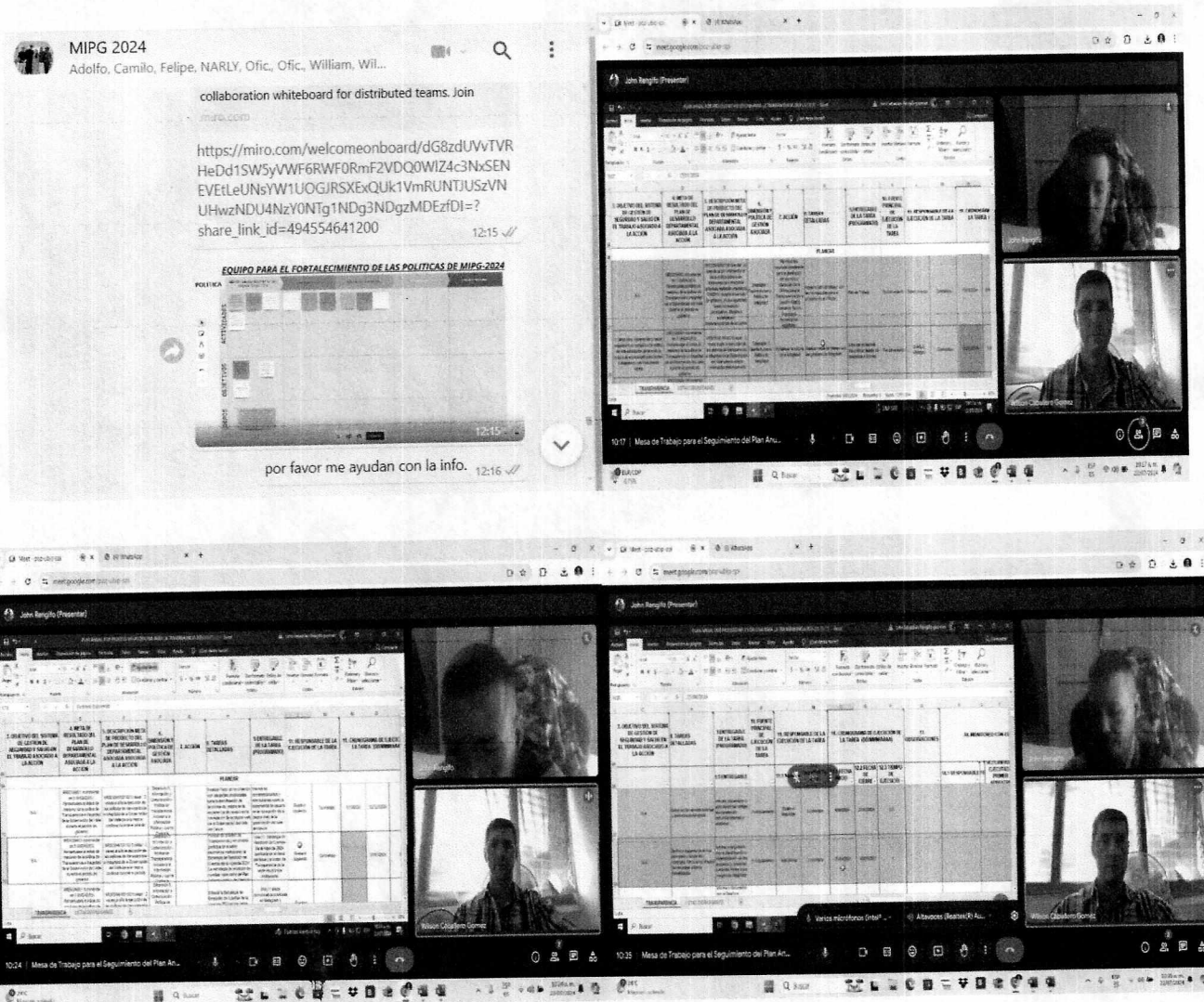
e.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA N. 2

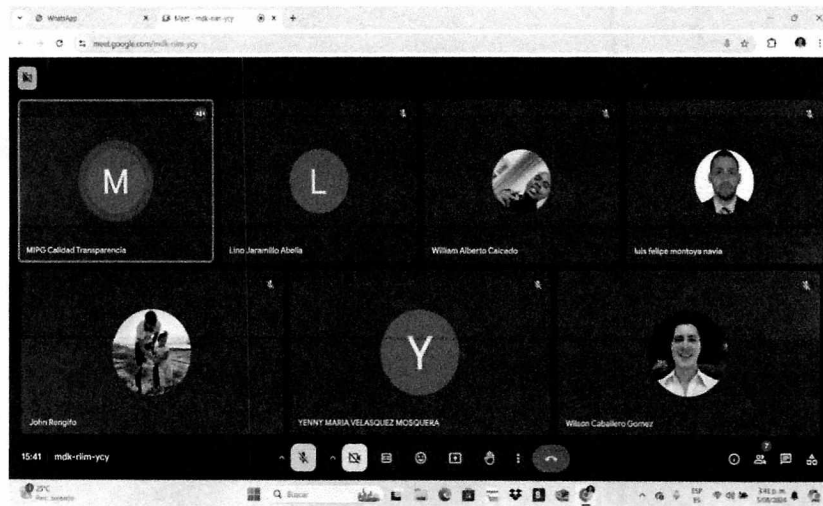
entregables resultantes de la ejecución de las actividades relacionadas con la oficina.	
D) Las demás que se adecuen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.	Durante este periodo no se requirió esta actividad.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ACTIVIDAD (A):



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA N. 2



Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIAN RENGIFO GUZMAN
1.118.292.892 de Yumbo



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-06, 08:15:50 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2024
Empresa	JOHN SEBASTIAN RENGIFO GUZMAN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1118292892
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065625818
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	826891682
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 472.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 256.000	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 200.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 16.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 472.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 472.800



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.transparencia@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 16/08/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-08-16
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : JOHN SEBASTIAN RENGIFO GUZMAN
NIT / Número de Documento 11182928924 Dirección: CALLE 25 # 13A - 17 CASA LA ESTANCI
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
Correo sebastian_rengifo@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.03-17.13-8754-2024 CONTRATO DEL 08 JULIO 2024 .	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600069674,, Nro planilla:1065625818 - CUS 826891682,CUOTA 2

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:14c292d529fa4354e0705fb47a07f81e9855de7ab5c61559ec7fd8769ca9ca7da8b417a 11e6501488ebb8b7586fd73f2

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065684991 del 2/16/2024,Desde el No. DS15-702 hasta el No.DS15-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025